

"Toda discriminación constituye una injusticia completamente intolerable, no tanto por las tensiones y conflictos que puede acarrear a la sociedad, cuanto por el deshonor que se inflige a la dignidad de la persona..."
("Christifideles laici", N° 37).

El hecho de ser libres nos permite actuar sobre tres planos inseparables:

- **la relación con el mundo, como señor:** sometiendo al mundo material mediante el trabajo, la ciencia y la técnica;

- **la relación con las personas, como hermano:** como ser espiritual, vinculándonos con los demás hombres en el amor fraterno, que incluye el servicio mutuo, la aceptación y la promoción de los otros, especialmente de los más necesitados;

8 - **la relación con Dios, como hijo:** donde se realiza plenamente nuestra dignidad, frente al misterio de Dios que nos llama como Padre, pero nos da la libertad incluso para rechazarlo; somos verdaderamente hombres cuando aceptamos, libremente, nuestra condición de hijos de Dios.

9 **II.4. LA IGUALDAD** ➡

La dignidad personal constituye el fundamento de la igualdad de todos los hombres entre sí.

Todos los hombres son iguales, porque todos, dotados de alma racional y creados a imagen de Dios, tienen:

- la misma naturaleza;
- el mismo origen;
- la misma vocación;
- idéntico destino.

Esto ha sido reconocido, por ejemplo, por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de las Naciones Unidas, que dice en su artículo 1º: "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos..."

10 **La igualdad no es uniformidad**

Es evidente, sin embargo, que en la práctica no todos los hombres son iguales. Existen diferencias:

- **físicas:** sexo, salud, fuerza, color de la piel o el cabello;
- **intelectuales:** inteligencia, memoria, capacidad de comprensión;
- **morales:** veracidad, honestidad, laboriosidad, decencia;
- **sociales:** oficios, cargos, profesiones, prestigio, situación familiar, cultura, desarrollo social;
- **económicas:** posesión de bienes, ingresos, trabajo, vivienda, posibilidades de esparcimiento, etc..

Algunas de estas diferencias son naturales e inevitables, pero otras son producto de la injusticia y de la negación de la dignidad del hombre.

Más aún, algunas de estas diferencias exigen un trato diferente: por ejemplo, la protección a la maternidad, o la legislación sobre trabajo de los menores, o sobre los minusválidos.

Desigualdades intolerables

Lo que no puede admitirse es ninguna discriminación en los derechos fundamentales de la persona por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua, religión, etc. Estas discriminaciones deben ser vencidas y eliminadas, por ser contrarias al plan de Dios para los hombres.

Deben combatirse también, como violaciones intolerables de la igualdad de los hombres:

- la miseria, con sus secuelas de muerte, enfermedades e ignorancia;
- las irritantes desigualdades entre ricos y pobres (tanto entre países como entre sectores diferentes de un mismo país; algunos han alcanzado una abundancia que favorece el despilfarro, mientras otros viven todavía en un estado de indigencia marcado por la privación de los bienes más necesarios);
- las desigualdades producidas por la explotación de unos hombres por otros, o por el abuso del poder (político, militar, económico).